

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Institución Educativa
RAICES DEL FUTURO
Código DANE No. 173001008945
Aprobado por Resolución No.001512 del 14 de mayo de 2019.

ACUERDO No. 003P
(03/06/2020)

Por medio de la cual se autoriza una Adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la
Institución Educativa Raíces del Futuro, por concepto de recursos TRANSFERENCIAS
NACIONALES DE GRATUIDAD EDUCATIVA

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Raíces del Futuro, en uso de sus facultades
que le confiere la Ley 715 los decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la Institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que Mediante acuerdo No.005 el Consejo Directivo de la "INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO" del día 25 del mes de Noviembre de 2019, se aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2020, con una apropiación inicial de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$136.800.000.00) MCTE.

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008 en el Artículo 6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d- Que de acuerdo al numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones al presupuesto vigente y los traslados presupuestales que afecten el mismo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Institución Educativa
RAICES DEL FUTURO
Código DANE No. 173001008945
Aprobado por Resolución No.001512 del 14 de mayo de 2019.

ACUERDO No. 003P
(03/06/2020)

e- Que al momento de elaborar el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución no se conocía el valor a recibir por concepto de TRANSFERENCIAS NACIONALES DE GRATUIDAD EDUCATIVA, el cual se estimó en OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$81.000.000) M/CTE.

f. Que según RESOLUCIÓN NACIONAL NÚMERO 003958 17 de marzo de 2020 se ordenó transferir los recursos de gratuidad al fondo de servicios educativos por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$75.717.698) M/CTE.

g. Que para ajustar el presupuesto a los recursos realmente consignados al fondo de servicios educativos, se realizó una reducción por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$5.282.302) M/CTE, mediante acuerdo No 02 de 27 de abril de 2020.

h. Que de acuerdo Con el Artículo 215 del C.N, el Gobierno Nacional emitió el decreto Legislativo No. 417 de 2020, mediante el cual declaró el Estado de Emergencia económica, social y ecológica; suscitada por la pandemia mundial del Virus Covid-19.

i. Que autorizado por el anterior decreto y los demás que emitió el Gobierno para establecer las medidas tendientes a prevenir el contagio del Virus Covid- 19, el Ministerio de Educación Nacional estableció unos lineamientos a través de la Directiva Ministerial No. 05 de 25 de marzo de 2020. En el numeral 1.1. Presenta unas orientaciones pedagógicas para el trabajo en casa y en el numeral 1.2 orienta *la manera de distribuir recursos de los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa*. De igual manera, autoriza al rector de la I.E., como ordenador del gasto, a convocar al consejo directivo por medios virtuales para que se presente y aprueben las modificaciones necesarias al presupuesto de la Institución Educativa.

j. Que de acuerdo al anexo No. 03 de la circular No. 5 de 25 de marzo de 2020, la institución educativa debe priorizar la inversión en proveer a los estudiantes los elementos

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Institución Educativa
RAICES DEL FUTURO
Código DANE No. 173001008945
Aprobado por Resolución No.001512 del 14 de mayo de 2019.

ACUERDO No. 003P
(03/06/2020)

necesarios para el trabajo en casa, entre los que se sugieren: la duplicación de material pedagógico y compra de kit escolares para cada uno de los estudiantes, costo que se asumirán por el rubro Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos.

k. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el anexo No. 04 de la directiva No 05 de fecha 25 de marzo de 2020, asignó recursos por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$37.400.965) MCTE, para proveer los bienes y servicios indicados en el párrafo anterior.

l. Que la directiva ministerial No 05 de 2020, orientó a las instituciones educativas, a utilizar los recursos del CONPES 44, que ya ingresaron a las cuentas bancarias, mientras se realizaban las transferencias asignadas en el anexo No. 04, para adelantar los procesos de contratación en la adquisición del material didáctico relacionado en el anexo No 03. Por lo tanto, deben adicionarse los rubros que fueron contracreditados en el acuerdo No 02 de 2020.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR TOTAL ESTIMADO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITO	PPTO DEFINITIVO
2.1.1.2.2	Honorarios-CONPES	\$ 13.200.000		3240000			\$ 9.960.000
2.1.1.2.2	Honorarios-CONPES	\$ 13.200.000		2042302		1197698	\$ 9.960.000
2.1.2.1.1.2	Compra De Equipo Y Mobiliario -CONPES	\$ 12.000.000				12000000	\$ 0
2.1.2.1.2.2	Materiales y Suministros - CONPES	\$ 15.000.000				5000000	\$ 10.000.000
2.1.2.2.1.2	Seguros -CONPES	\$ 8.000.000				2000000	\$ 6.000.000
2.1.2.1.4.2	Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos -CONPES	\$ 0			20197698		\$ 20.197.698
2.1.2.2.10.2	Mantenimiento De Infraestructura Educativa - CONPES	\$ 14.100.000					\$ 14.100.000
2.1.2.2.6.2	Teléfono, Internet y otros - CONPES	\$ 5.500.000					\$ 5.500.000

l. Que mediante Resolución Nacional número 6740 del 06 mayo 2020, se ordenó transferir del CONPES 46 al fondo de servicios educativos en forma parcial los recursos citados en el literal k, por valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$24.890.287.00) M/CTE. Los cuáles serán asignados así:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Institución Educativa
RAICES DEL FUTURO
Código DANE No. 173001008945
Aprobado por Resolución No.001512 del 14 de mayo de 2019.

ACUERDO No. 003P
(03/06/2020)

RUBRO	ASIGNADOS CON CONPES 44	ASIGNADOS CON CONPES 46	TOTAL
2.1.2.1.4.2 Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos -CONPES	\$20.197.698	\$4.692.589	\$24.890.287

m. Que la Auxiliar Administrativa, Claudia Patricia Betancourt, con funciones de pagadora, ha certificado la disponibilidad efectiva de los recursos citados en el literal F, de estos considerandos.

n. Que de acuerdo a la información reportada por la profesional contadora de la Institución educativa, ingresaron durante el mes de diciembre de 2019 la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$16.500.000) MCTE, destinados para mantenimiento de infraestructura específicamente en redes de sistemas, por lo tanto de acuerdo al procedimiento contable realizado, la contadora indica que este ingreso pertenece a la vigencia de 2020 y debe ser adicionado como transferencia municipal del año en curso, adicionados mediante acuerdo No 01 de 2020 y teniendo en cuenta que para su ejecución se requiere instalación, mantenimiento, compra de insumos y equipos se realizara cambio del rubro asignado de gastos a Dotación Institucional De infraestructura.

ñ. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el consejo directivo

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta la parte considerativa del presente acuerdo, modificar el presupuesto de ingresos y gastos en la fuente de ingresos TRANSFERENCIAS NACIONALES DE GRATUIDAD, efectuando una adición por valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$24.890.287.00) M/CTE. De acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	ADICIÓN	DEFINITIVO
1	INGRESOS			
1.3	TRANSFERENCIAS NACIONALES			
1.3.1	Transferencias Nacionales de	\$75.717.698	\$24.890.287	\$100.607.985

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Institución Educativa
RAICES DEL FUTURO
Código DANE No. 173001008945
Aprobado por Resolución No.001512 del 14 de mayo de 2019.

ACUERDO No. 003P
(03/06/2020)

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	ADICIÓN	DEFINITIVO
	gratuidad educativa			

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	VALOR TOTAL ESTIMADO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRA	PPTO DEFINITIVO
2.1.1.2.2	Honorarios-CONPES	\$ 13.200.000		\$3.240.000			\$ 9.960.000
2.1.1.2.2	Honorarios-CONPES	\$ 13.200.000		\$2.042.302		\$1.197.698	\$ 9.960.000
2.1.2.1.1.2	Compra De Equipo Y Mobiliario -CONPES	\$ 12.000.000				\$12.000.000	\$0
2.1.2.1.2.2	Materiales y Suministros - CONPES	\$ 15.000.000	\$6.197.698			\$5.000.000	\$16.197.698
2.1.2.2.1.2	Seguros -CONPES	\$ 8.000.000	\$2.000.000			\$2.000.000	\$ 8.000.000
2.1.2.1.4.2	Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos -CONPES	\$ 0	\$4.692.589		\$20.197.698		\$24.890.287
2.1.2.2.5.2	Dotación Institucional De infraestructura -CONPES	\$0	\$6.000.000				\$6.000.000
2.1.2.2.10.2	Mantenimiento De Infraestructura Educativa - CONPES	\$ 14.100.000	\$6.000.000				\$20.100.000
2.1.2.2.6.2	Teléfono, Internet y otros - CONPES	\$ 5.500.000					\$ 5.500.000

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el rubro asignado de gastos en el acuerdo No 01 de 2020, realizando un traslado presupuestal en la fuente OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES, por valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.500.000) ASI:

CODIGO	RUBRO	CREDITOS	CONTRA
2.1.2.2.5.3	Dotación Institucional De infraestructura - Otras Transf. Municipales	\$16.500.000,00	
2.1.2.2.10.3	Mantenimiento-Otras Transf. Municipales		\$16.500.000,00

ARTICULO TERCERO: De acuerdo a lo establecido en el **Artículo Primero**, apruébense las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y Plan Anual de Adquisiciones para(PAA) para la vigencia fiscal del año 2020, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Institución Educativa
RAICES DEL FUTURO
Código DANE No. 173001008945
Aprobado por Resolución No.001512 del 14 de mayo de 2019.

ACUERDO No. 003P
(03/06/2020)

ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos. Las adquisiciones aprobadas por la fuente de ingresos; TRANSFERENCIAS NACIONALES, de conformidad con el decreto 1075 de 2015 y directiva ministerial No 05 y sus respectivos anexos, se relacionan a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	DURACIÓN ESTIMADA	CÓDIGO	RUBRO	PPTO DEFINITIVO
84111503	Asesoría contable	249	Días	2.1.1.2.2	Honorarios-CONPES	\$ 9.960.000
86141501	Asesoría Profesional y apoyo a la gestión	249	Días	2.1.1.2.2	Honorarios-CONPES	\$ 9.960.000
"43211500 43211507 43211508 43231601 46171600 40101701 43211500"	Compra de computador y video beam, Equipo de comunicación y Computación, Maquinaria y equipo para dotación de instituciones educativa	30	Días	2.1.2.1.1.3	Compra De Equipo Y Mobiliario – CONPES	\$ 0
14111500 44121500 44121600 44121700 44121800 44121900 44122000 44122100 55101509	Compra de papelería, elementos de escritorio, elementos de apoyo pedagógico y materiales para el desarrollo curricular , elementos de aseo, bioseguridad y cafetería, implementos deportivos y artículos de ferretería (Pintura, candados etc)	8	Días	2.1.2.1.2.2	Materiales y Suministros - CONPES	\$ 16.197.698
84131600	Consecución de las pólizas de manejo (dos funcionarios) y amparo a los bienes de la Institución, contra todo riesgo.	365	Días	2.1.2.2.1.2	Seguros - CONPES	\$ 8.000.000

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Institución Educativa
RAICES DEL FUTURO
Código DANE No. 173001008945
Aprobado por Resolución No.001512 del 14 de mayo de 2019.

ACUERDO No. 003P
(03/06/2020)

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	DURACIÓN ESTIMADA	CÓDIGO	RUBRO	PPTO DEFINITIVO
821215 00 14111500 44121500 44121600	Dotación institucional de medios y recursos pedagógicos- reproducción de material pedagógico y adquisición de kit escolares	15	Días	2.1.2.1.4.2	Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos - CONPES	\$ 24.890.287
"43211500 43211507 43211508 43231601 46171600 40101701 43211500"	Dotación institucional de infraestructura tecnológica, planta física incluye equipos, insumos, mantenimiento e instalación	15	Días	2.1.2.1.5.2	Dotación Institucional De infraestructura - CONPES	\$ 6.000.000
72151600 72151700 72151800 72151900 72152000 72152100 72152200	Mantenimiento a planta física en general (Paredes con humedades, techos, canales, pintura etc) Adecuación cancha polifuncional: Pergolas laterales y piso	30	Días	2.1.2.2.10.2	Mantenimiento De Infraestructura Educativa - CONPES	\$20.100.000
83111500 83121703 81112100	Pago del servicio telefónico para la sección administrativa de la Institución, de Internet para las salas de sistemas, de bilingüismo, para biblioteca, AFT y aulas de clase.	NA	Días	2.1.2.2.6.2	Teléfono, Internet y otros -CONPES	\$ 5.500.000

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia a pagaduría para los ajustes y registros respectivos en el libro de Presupuesto y certificados expedidos a la fecha,

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Institución Educativa
RAICES DEL FUTURO
Código DANE No. 173001008945
Aprobado por Resolución No.001512 del 14 de mayo de 2019.

ACUERDO No. 003P
(03/06/2020)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO

ORIGINAL FIRMADO

ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector

GLORIA DÍAZ PARRA
Docente

JUAN SEBASTIAN ZAMBRANO
Docente

CARMELO JOSÉ SALCEDO CUELLO
Padre de Familia

ESMERALDA LUCILA ROJAS
Padre de Familia

JHON ALEXANDER ACOSTA
Sector Productivo

YENIFER YULITZA DUCUARA AROCA
Estudiante

ANGIE DANIELA ZAMORA
Exalumna